



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

INFORME DE AUDITORIA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (SAF 331)

CUENTA DE INVERSION 2018

Informe UAI-MJyDH n.º14/2019



ÍNDICE

ÍNDICE	2
INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	6
<i>I INTRODUCCION</i>	6
<i>II OBJETO DE LA AUDITORÍA</i>	6
<i>III ALCANCE DE LA TAREA</i>	6
<i>IV MARCO DE REFERENCIA</i>	7
<i>V ACLARACIONES PREVIAS</i>	7
<i>VI CONCLUSIÓN</i>	7
<i>ANEXO I</i>	9
<i>ANEXO II</i>	10
ANEXO A CALIFICACION DE CONTROL INTERNO	15
ANEXO B CALIFICACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	16
ANEXO C DETALLE DE ACCIONES ENCARADAS..	19



INFORME EJECUTIVO

El presente informe surge para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, para evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL SAF 331, para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

De las verificaciones realizadas no surgen nuevas observaciones que formular.

A continuación se detalla el estado de observaciones de informes anteriores.

REGULARIZADAS

Observación 6: En el Cuadro 4.3 no se han denunciado las construcciones penitenciarias que se encuentran en proceso.

Informe UAI N° 22/11 - ID SIGEN SISIO N° 16 – NR - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: Si bien las obras en ejecución que dieron origen a esta observación han sido finalizadas, sus registraciones dominiales y valuaciones asociadas se encuentran desactualizadas, situación plasmada en la Observación 1 del Informe N° 35/2014 UAI MJyDH.

Observación 1: La información detallada en el Cuadro 7.1 “Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional” es incorrecta.

Informe UAI N° 23/18 - ID SIGEN SISIO N° 12 – R - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: En esta ocasión no se advirtió la situación observada oportunamente.

NO REGULARIZADAS

Observación 2: Los controles realizados por el Responsable Principal para validar la información generada por los Subresponsables (Unidades y Dependencias) son deficientes y/o insuficientes.

Informe UAI N° 22/11 - ID SIGEN SISIO N° 16 –SAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Alto

Comentario UAI: En esta oportunidad se ha evidenciado inconsistencias en las registraciones de las cuentas Bienes de Uso (muebles e inmuebles) y Bienes de Consumo.

Observación N° 1: La información denunciada en el Anexo A es incorrecta.

Informe UAI N° 13/17 - ID SIGEN SISIO N° 58 – CAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: Si bien en esta ocasión se ha advertido que los saldos de las cuentas corrientes 2278/03 y 3744/00 se corresponden con las registraciones contables, persisten inconsistencias registrales con los saldos de la cuenta corriente 2667/19 y operaciones de antigua data pendientes de conciliación en las cuentas Bancos de los Subresponsables.

Observación 2: Documentación del Fondo Rotatorio Interno pendiente de rendición al cierre del ejercicio financiero.

Informe UAI N° 2/19 - ID SIGEN SISAC N° 4 – CAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio



Comentario UAI: Se están tramitando actuaciones sumariales con el objeto de investigar y realizar los correspondientes deslindes de responsabilidades administrativas y de esa forma proceder a la rendición final de la aludida documentación.

Observación 1: Mantenimiento de Valores en Garantía, de antigua data.

Informe UAI N° 2/19 - ID SIGEN SISAC N° 4 – CAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: El auditado ha informado que se comenzará con la revisión de la totalidad de los documentos en garantía que se encuentran bajo caución para luego dar de baja aquella documentación que se encuentre apta para dicha instancia. Además de ello se procederá a notificar a los proveedores mediante carta documento a los proveedores que posean garantías vigentes pendientes de retiro.

Observación 5: Los montos expuestos en los Cuadros 4.1, 4.2 y 4.4 no se condicen con los registros que los sustentan.

Informe UAI N° 22/11 - ID SIGEN SISIO N° 16 –CAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: Si bien las amortizaciones acumuladas de Bienes de Uso se condicen con su registro contable, no así las amortizaciones y el saldo final de los bienes muebles e inmuebles.

El saldo final de los Bienes de Consumo no se corresponde con la información que nutre las registraciones del Sistema Tango.

Observación 2: Falta de un procedimiento que establezca criterios homogéneos que aseguren la consistencia e integridad de los registros de altas y bajas de los bienes muebles dentro de la Jurisdicción.

Informe UAI N° 14/10 - ID SIGEN SISIO N° 47 – CAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Alto

Comentario UAI: Si bien aún subsisten inconsistencias entre las registraciones de los SAFs 331 y 332, a partir de la reunión celebrada por el Comité de Control el día 21/12/2018, se acordó definir un plan de regularización patrimonial de los bienes de la Jurisdicción, consistente en la actualización de los registros patrimoniales a través de la realización de relevamientos físicos de bienes por intermedio de los responsables patrimoniales de cada área.

Observación 1: Los legajos con la documentación de respaldo de cada inmueble se encuentran incompletos.

Informe UAI N° 35/14 - ID SIGEN SISIO N° 80 –SAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: En la actualidad, persisten las situaciones observadas.

Observación 5: La información detallada en el Cuadro 7.3 “Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado” es incorrecta.

Informe UAI N° 14/10 - ID SIGEN SISIO N° 47 –CAC - CRITICIDAD / IMPACTO: Medio

Comentario UAI: Si bien en esta ocasión no se han verificado las situaciones que dieron origen a esta observación, en el Anexo Créditos se ha verificado que no se incluyen las deudas que mantienen funcionarios públicos con el Estado Nacional por recuperos patrimoniales y en el Anexo



Deudas se denuncian incorrectamente las deudas con distintas municipalidades, que por su naturaleza no deberían exponerse en este cuadro.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito en el Punto III, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario gestionados por la Dirección General de Administración del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (SAF 331), resulta suficiente, con las salvedades expuestas en el Anexo II y las Aclaraciones Previas señaladas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación remitida y la confiabilidad de los datos requeridos para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018.



INFORME ANALÍTICO

I INTRODUCCION

El presente Informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

II OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Dirección General de Administración del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la SECRETARIA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

III ALCANCE DE LA TAREA

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación de respaldo de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la coherencia y concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros,



anexos y estados.

- Constatación de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.

El presente informe contiene las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la auditoría hasta el día 25/04/2019, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La normativa que regula esta temática se detalla en el ANEXO I del presente informe.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Sobre los Sistemas Contables y Presupuestarios utilizados por el auditado, cabe señalar que el Servicio Administrativo Financiero tiene implementado como registro principal el sistema e-SIDIF y complementariamente el sistema Tango, a fin de suplir las limitaciones registrales que tiene el sistema e-SIDIF para reflejar los movimientos de los Subresponsables y como soporte registral de aquellas operaciones no presupuestarias (por ejemplo: otros valores y fondos de terceros) de la organización.

La Dirección General de Administración registra los bienes de uso en el sistema SIENA (bienes inmuebles) y en un sistema propio denominado programa de Control Contable de Bienes Patrimoniales (bienes muebles).

En cuanto a la presentación de la información relacionada con las sentencias judiciales adversas para el Estado Nacional, la misma fue remitida a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con fecha 09/04/2019, cuando su vencimiento había operado el día 1/03/2019, conforme al plazo estipulado en el artículo 26 de la Resolución Nº 257/2018 SH

El detalle analítico de los hallazgos identificados acerca del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario y sobre la razonabilidad de la información contenida en la Cuenta de Inversión, se describen en el Anexo II del presente informe de auditoría.

VI. CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto en el Punto III, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario gestionados por la Dirección General de Administración del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (SAF 331), resulta suficiente,



con las salvedades expuestas en el Anexo II y las Aclaraciones Previas señaladas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación remitida y la confiabilidad de los datos requeridos para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018.

AUDITORES ACTUANTES: Dra. Alejandra VALIÑA.

Dr. Miguel SAGRERA.

Sr. Esteban VALERGA.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

“2019 - Año de la Exportación”

ANEXO I

- Resolución-2018-257-APN-SEC#MHA
- Disposición N° 71/2010 CGN y sus modificatorias.
- Resolución N° 10/2006 SGN.
- Instructivo de Trabajo N° 1/2019 SNI.



ANEXO II
INFORME DE AUDITORÍA – DETALLE ANALÍTICO
RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN – EJERCICIO 2018

El presente informe detalla las observaciones surgidas de la auditoría realizada respecto de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, en el ámbito del SAF 331 – Dirección General de Administración del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

A. HALLAZGOS NUEVOS

a) ESTADOS CONTABLES

No existen observaciones nuevas que formular.

B. HALLAZGOS REITERATIVOS

a) ESTADOS CONTABLES

1. SISIO Nº 16 - Informe Nº 22/11 UAI MJyDH Observación 2

Los controles realizados por el Responsable Principal para validar la información generada por los Subresponsables (Unidades y Dependencias) son deficientes y/o insuficientes.

Al cotejarse las registraciones contables del Responsable Principal con las de los Subresponsables (Unidades y Dependencias), se han constatado una serie de inconsistencias entre ambas fuentes de información, situación que demuestra debilidades en el proceso de validación de los distintos registros generados.

Impacto: Alto

Estado Actual: Sin acción correctiva informada.

Comentario UAI: En esta oportunidad se ha evidenciado inconsistencias en las registraciones de las cuentas Bienes de Uso (muebles e inmuebles) y Bienes de Consumo.

2. SISIO Nº 58 - Informe Nº 13/17 UAI MJyDH Observación Nº 1

La información denunciada en el Anexo A es incorrecta.

Los saldos de las cuentas corrientes 2667/19, 2278/03 y 3744/00 no se condicen con las registraciones en el sistema e-SIDIF.

Además se han evidenciado operaciones pendientes de registración en las cuentas Bancos de los Subresponsables que inciden en el saldo del cierre del ejercicio financiero.

Impacto: Medio

Estado Actual: Con acción correctiva informada.



Comentario UAI: Si bien en esta ocasión se ha advertido que los saldos de las cuentas corrientes 2278/03 y 3744/00 se corresponden con las registraciones contables, persisten inconsistencias registrales con los saldos de la cuenta corriente 2667/19 y operaciones de antigua data pendientes de conciliación en las cuentas Bancos de los Subresponsables.

3. SISAC 4 – Informe N° 2/2019 UAI MJyDH Observación 2

Documentación del Fondo Rotatorio Interno pendiente de rendición al cierre del ejercicio financiero.

Anticipo de fondos otorgado en el ejercicio 2017, por la suma de \$ 37.811,95, que al cierre del ejercicio 2018 se encontraba pendiente de rendición, incumpléndose con los procedimientos previstos en la Resolución de cierre.

Criticidad/Impacto: Medio.

Estado actual: Con acción correctiva informada.

Comentario UAI: Se están tramitando actuaciones sumariales con el objeto de investigar y realizar los correspondientes deslindes de responsabilidades administrativas y de esa forma proceder a la rendición final de la aludida documentación.

4. SISAC 4 – Informe N° 2/2019 UAI MJyDH Observación 1

Mantenimiento de Valores en Garantía, de antigua data.

Se mantienen en custodia documentos en garantía de licitaciones, de antigua data, pertenecientes a contratos no vigentes.

Criticidad/Impacto: Medio

Estado actual: Con acción correctiva informada.

Comentario UAI: El auditado ha informado que se comenzará con la revisión de la totalidad de los documentos en garantía que se encuentran bajo caución para luego dar de baja aquella documentación que se encuentre apta para dicha instancia. Además de ello se procederá a notificar a los proveedores mediante carta documento a los proveedores que posean garantías vigentes pendientes de retiro.

5. SISIO N° 16 - Informe N° 22/11 UAI MJyDH Observación 5

Los montos expuestos en los Cuadros 4.1, 4.2 y 4.4 no se condicen con los registros que los sustentan.

Los valores declarados como Consumo y Saldo Final de Bienes de Consumo no se corresponden con lo registrado en el Sistema Tango.

Las amortizaciones acumuladas y del ejercicio y el saldo final de Bienes de Uso (muebles e inmuebles) no se condicen con las registraciones contables.

Impacto: Medio



Estado Actual: Con acción correctiva informada.

Comentario UAI: Si bien las amortizaciones acumuladas de Bienes de Uso se condicen con su registro contable, no así las amortizaciones y el saldo final de los bienes muebles e inmuebles.

El saldo final de los Bienes de Consumo no se corresponde con la información que nutre las registraciones del Sistema Tango.

6. SISIO N° 47 – Informe N° 14/10 UAI MJSyDH Observación 2

Falta de un procedimiento que establezca criterios homogéneos que aseguren la consistencia e integridad de los registros de altas y bajas de los bienes muebles dentro de la Jurisdicción.

Existen bienes adquiridos por los SAFs de la Jurisdicción con destino a otras dependencias de la Jurisdicción Ministerial, cuyas altas y bajas respectivas no se encuentran debidamente denunciadas en sus Cuadros 4.2 y sus anexos, por aplicarse diferentes criterios de registración en sus contabilidades patrimoniales. Tal situación, provoca que no figuren en los registros patrimoniales la totalidad de los bienes adquiridos.

Impacto: Alto

Estado Actual: Con acción correctiva informada.

Comentario UAI: Si bien aún subsisten inconsistencias entre las registraciones de los SAFs 331 y 332, a partir de la reunión celebrada por el Comité de Control el día 21/12/2018, se acordó definir un plan de regularización patrimonial de los bienes de la Jurisdicción, consistente en la actualización de los registros patrimoniales a través de la realización de relevamientos físicos de bienes por intermedio de los responsables patrimoniales de cada área.

7. SISIO N° 16 - Informe N° 22/11 UAI MJyDH Observación 6

En el Cuadro 4.3 no se han denunciado las construcciones penitenciarias que se encuentran en proceso.

En el aludido Cuadro, no se denuncian las Construcciones en Proceso, circunstancia que no se condice con los estados de avance de las obras en ejecución.

Impacto: Medio.

Estado Actual: No regularizable.

Comentario UAI: Si bien las obras en ejecución que dieron origen a esta observación han sido finalizadas, sus registraciones dominiales y valuaciones asociadas se encuentran desactualizadas, situación plasmada en la Observación 1 del Informe N° 35/2014 UAI MJyDH.

8. SISIO N° 80 Informe N° 35/2014 UAI MJyDH Observación 1

Los legajos con la documentación de respaldo de cada inmueble se encuentran



incompletos.

Si bien en algunos legajos están archivados los antecedentes dominiales y las escrituras de los inmuebles, en la mayoría de ellos no se encuentran sus planos o croquis de mensura.

La falta de esta documentación no le permite al SAF dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 4/2012 – AABE, ni tampoco generar la información requerida por el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN para efectuar las valuación técnicas de los Inmuebles de la Institución Penitenciaria, imposibilitándole la actualización de sus registraciones en los sistemas SABEN y PATRIMO.

Impacto: Medio

Estado actual: Sin acción correctiva informada.

Comentario UAI: En la actualidad, persisten las situaciones observadas.

9. SISIO Nº 12 – Informe Nº 23/18 UAI MJyDH Observación 1

La información detallada en el Cuadro 7.1 “Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional” es incorrecta.

En el Anexo Créditos, se declaran incorrectamente montos relacionados con contribuciones figurativas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuando dichos fondos al cierre del ejercicio financiero ya habían sido transferidos al SAF.

Impacto: Medio

Estado Actual: Regularizada.

Comentario UAI: En esta ocasión, no se ha advertido esta situación.

10. SISIO Nº 47 – Informe Nº 14/10 UAI MJSyDH Observación 5

La información detallada en el Cuadro 7.3 “Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado” es incorrecta.

En este cuadro no se detallan los subsidios asignados al Patronato de Liberados de Capital Federal que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de rendición ni tampoco la deuda no presupuestaria (flotante) existente al cierre de ejercicio con el Ente Ley 24.312 perteneciente a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Impacto: Medio

Estado Actual: Con acción correctiva informada.

Comentario UAI: Si bien en esta ocasión no se han verificado las situaciones que dieron origen a esta observación, en el Anexo Créditos se ha verificado que no se incluyen las deudas que mantienen funcionarios públicos con el Estado Nacional por recuperos patrimoniales y en el Anexo Deudas se denuncian incorrectamente las deudas con distintas municipalidades, que por su naturaleza no deberían exponerse en este cuadro.

b) ESTADOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS Y RECURSOS



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

“2019 - Año de la Exportación”

La observación Ba) 3, también afecta los Estados Presupuestarios de Gastos y Recursos del Organismo.



Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/ Salv.	Insuficiente		
TESORERIA	TANGO	2002				B2, B3 y B4	58 y SISAC 4
TESORERIA	E-Recauda	2017		x			
TESORERIA	E-SIDIF	2015					
CONTABILIDAD	TANGO	2002				B1, B2, B3, B4, B5, B6, B9 y B10	16, 47, 58, 80 y SISAC 4
CONTABILIDAD	E-SIDIF	2015		x			
COMPRAS Y CONTRATACIONES							
COBRANZAS	TANGO	2002				B10	47
COBRANZAS	E-Recauda	2017		x			
COBRANZAS	E-SIDIF	2015					
RECURSOS HUMANOS							
METAS FISICAS	E-SIDIF	2015	x				
JUICIOS	SI.GE.J.	2015	x				
BIENES DE USO	TANGO	2002				B1,B5, B6 y B8	16, 47 y 80
BIENES DE USO	PATRIMO	1995			x		
BIENES DE USO	E-SIDIF	2015					
BIENES DE USO	SIENA	2016					
BIENES DE CONSUMO	TANGO	2002				B1 y B5	16
BIENES DE CONSUMO	E-SIDIF	2015		x			
UEPEX							
OTRAS							

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.



Anexo B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Sufi-ciente	Sufic. c/ Salvedades	Insufi-ciente		SI	NO	SISIO Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		x		B2 y B3	x		58 y SISAC 4
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	x						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	x						
CUADRO 3	Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía		x		B4	x		SISAC 4
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía							
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros							
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos							
CUADRO 4	Bienes de Uso y de Consumo		x		B1 Y B5	x		16
CUADRO 4.1	Movimiento de Bienes de Consumo							
Anexo	Existencia Final							
CUADRO 4.2	Cuadro General de Bienes de Uso		x		B1, B5 y B6	x		16 y 47
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos							
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas							
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No presupuestarias							
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias							
Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso	x						
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles		x		B5 y B8	x		16 y 80
Cuadro 7	Detalle de Créditos y Deudas							
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	x						
Anexo	Créditos							
Anexo	Deudas							
Cuadro 7.2	Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional	x						
Cuadro 7.3	Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado		x		B10	x		47
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado							
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"							
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra							
Cuadro 8	Anticipo a Proveedores y Contratistas							
Cuadro 8.1	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo							
Cuadro 8.2	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo							
UEPEX:								
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado							
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales							
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias							
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero							



Anexo B

Metas Físicas

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Comprobante	Evento Cierre	x						
Comprobante	Gestión Física de Programas	x						
Comprobante	Gestión Física de Proyecto	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	x						

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en: a) Sentencias firmes en los términos del artículo 132 de la Ley N° 11.672- Complementaria Permanente de Presupuesto -(t.o. 2005) ; b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en Primera Instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia	x						



PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos (2)							
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos(2)							

A partir de la implementación del sistema e-Sidif, no se efectúan las conciliaciones entre el Organismo Rector y el auditado.

UEPEX/Fondo fiduciario:

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Situación Patrimonial							
Estado de Recursos y Gastos							
Estado de Origen y Aplicación de Fondos							
Estado de Evolución del Patrimonio Neto							

El SAF no cuenta con UEPEX ni con Fondos Fiduciarios.

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2018

Tipo (3) Análisis del origen de las inconsistencias detectadas	Impacto			Area Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de regularizar SI/NO	Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo				

No se han informado inconsistencias presupuestarias.

(3) Tipología (Disp. N° 35/2002 CGN)

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.



ANEXO C

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.

ORGANISMO: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
	SIN ACCIONES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe N° 14/2019 - Cuenta de Inversión 2018 - SPF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.